



*Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 20 VEINTE DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Silvia Gordillo Duran, Héctor López Zavala, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez; estando conectados de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos los CC. Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Nancy Torres Juárez y Lic. Talía Cristina Lara Cintora; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 20 veinte del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 19 diecinueve, de fecha 27 de junio de 2025.**
- 5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 05 cinco, de fecha 09 de julio de 2025.**
- 6. Asunto de Contraloría: "Presentar al H. Ayuntamiento el Tercer Informe de Actividades".**
- 7. Asunto del Área de Patrimonio: "Revisión y en su caso autorización para realizar la baja y/o destrucción de bienes muebles".**
- 8. Asunto de jurídico: "Liquidaciones".**
- 9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 15, de fecha 08 de julio de 2025".**



10. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 11 CDU/08072025".
11. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 11, de fecha 01 de julio de 2025".
12. Asunto de Sindicatura: "Análisis y en su caso aprobación para dejar sin efectos el convenio aprobado en actas de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 66 de fecha 25 de septiembre del 2009, en la hoja 16, Fracción II, inciso h)".
13. Asunto de Tesorería: "Cambios de Partida".
14. Oficios Circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:
 - 14.1. "OFICIO CIRCULAR 171"
 - 14.2. "OFICIO CIRCULAR 173"
 - 14.3. "OFICIO CIRCULAR 175"
 - 14.4. "OFICIO CIRCULAR 176"
 - 14.5. "OFICIO CIRCULAR 177"
 - 14.6. "OFICIO CIRCULAR 178"
 - 14.7. "OFICIO CIRCULAR 184"
 - 14.8. "OFICIO CIRCULAR 437"
 - 14.9. "OFICIO CIRCULAR 438"
 - 14.10. "OFICIO CIRCULAR 440"
15. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 20 veinte y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose conectados de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos los CC. Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Nancy Torres Juárez y Lic. Talía Cristina Lara Cintora; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se informa que existe quórum legal.



2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 20 veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

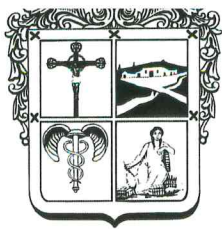
Acuerdo: Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 19 diecinueve, de fecha 27 de junio de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 19 (diecinueve) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 27 (veintisiete) de junio de 2025 (dos mil veinticinco).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 19 (diecinueve) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 27 (veintisiete) de junio de 2025 (dos mil veinticinco).



5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión extraordinaria número 05 cinco, de fecha 09 de julio de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión extraordinaria número 05 (cinco) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 09 (nueve) de julio de 2025 (dos mil veinticinco).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria número 05 (cinco) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 09 (nueve) de julio de 2025 (dos mil veinticinco).

6. Asunto de Contraloría: "Presentar al H. Ayuntamiento el Tercer Informe de Actividades".

El Dr. Carlos Díaz Abrego, Contralor municipal de Moroleón, Gto., solicita presentar al H. Ayuntamiento el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 1 TERCER INFORME DE ACTIVIDADES)**

7. Asunto del Área de Patrimonio: "Revisión y en su caso autorización para realizar la baja y/o destrucción de bienes muebles".

La C. Lucila Barajas Ibarra, jefa de área de Patrimonio, solicita revisión y en su caso autorización para realizar la baja y/o destrucción de los bienes muebles de las dependencias que se mencionan en el listado anexo al presente.

BAJAS DE BIENES MUEBLES.

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.

[Firma]

TÍTULO III
DE LAS OBLIGACIONES
CAPÍTULO TERCERO

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
NO LEGIBLE	SELLO DE RECIBIDO	N/A	N/A	S/S	INSERVIBLE/CADUCO
PMM-IM*19	ROUTER WIFI CISCO	LINSKSYS	EA2700	S/S	INSERVIBLE

IMPUESTO PREDIAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-IP*99	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*24	EQUIPO DE COMPUTO	GENERICA,ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*98	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-MAS13IP*106	CANNON,IR 1025	CANNON	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*23	GENERICA	GENERICA,ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*109	IMPRESORA HP LASERJET	HP	P2035	VNB3D64595	INSERVIBLE
PMM-IP*11	COMPUTADORA ENSAMBLADA	PHENOM 2X4	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-MAS13IP*105	AOC 18.54 E950WN	S/MARCA	S/MODELO	94040138744	INSERVIBLE
PMM-IP*123	CPMPUTADORA AXC-703-MO51	ACER	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*153	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*154	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*155	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*158	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*159	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*161	NO BREAK CDP 1000	CDP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*59	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*90	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	CALCULADORA SHARP	SHARP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*136	JUEGO DE BOCINAS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	PANTALLA AMACHINES	AMACHINES	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*46	TELEFONO PANASONIC	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*149	NO BREAK	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*63	NO BREAK PC TOP 500	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*18	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*16	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*17	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*101	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*100	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*222	CPU	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE

[Firmas]



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.

[Firma manuscrita]

PMM-IP*15	DISCO DURO ESTERNO LACIE	LACIE	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*150	2 TELEFONOS PANASONIC KXT	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*20	ENFRIADOR DE AGUA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*95	VENTILADOR	SANYO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	SILLA GIRATORIA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	1 CAJA DE METAL PARA SEPARAR BILLETES	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE

MEDIO AMBIENTE					
COD.PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DUE*104	ARBOLITOS DE DIFERENTES ESPECIES PARA REFORESTAR	N/A	N/A	S/SERIE	REFORESTACION REALIZADA EN BOULEVARD PONCIANO VEGA

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DU*58	IMPRESORA SAMSUNG	SAMSUNG	SCX-4600	S/S	INSERVIBLE POR FALLOS
PMM-DU*105	LAPTOP HP INTEL CORE	HP	S/M	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*104	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A6	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*07	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A8-7600	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	ATHLON II	S/S	OBSOLETO

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se autoriza la baja y/o destrucción de los bienes muebles de las dependencias que se mencionan en el listado anexo al presente.

BAJAS DE BIENES MUEBLES.

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

TÍTULO III

DE LAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.

SECRETARIA H.AYUNTAMIENTO					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
NO LEGIBLE	SELLO DE RECIBIDO	N/A	N/A	S/S	INSERVIBLE/CADUCO

[Firmas manuscritas]



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.

[Firma manuscrita]

PMM-IM*19	ROUTER WIFI CISCO	LINSKSYS	EA2700	S/S	INSERVIBLE
-----------	----------------------	----------	--------	-----	------------

IMPUESTO PREDIAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-IP*99	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*24	EQUIPO DE COMPUTO	GENERICA,ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*98	NO BREAK	B-SMART1108	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-MAS13IP*106	CANNON,IR 1025	CANNON	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*23	GENERICA	GENERICA,ENSAMBLADA	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*109	IMPRESORA HP LASERJET	HP	P2035	VNB3D64595	INSERVIBLE
PMM-IP*11	COMPUTADORA ENSAMBLADA	PHENOM 2X4	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-MAS13IP*105	AOC 18.54 E950WN	S/MARCA	S/MODELO	94040138744	INSERVIBLE
PMM-IP*123	CPMPUTADORA AXC-703-MO51	ACER	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*153	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*154	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*155	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA BROTHER	BROTHER HLL6200DW	S/MODELO	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*158	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*159	MONITOR AOC LED 19.5	AOC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*161	NO BREAK CDP 1000	CDP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*59	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*90	CALCULADORA CASIO	CASIO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	CALCULADORA SHARP	SHARP	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*136	JUEGO DE BOCINAS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	PANTALLA AMACHINES	AMACHINES	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*46	TELEFONO PANASONIC	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*149	NO BREAK	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*63	NO BREAK PC TOP 500	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*18	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*16	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*17	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*101	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*100	KIT LASER L51 203	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*222	CPU	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*15	DISCO DURO ESTERNO LACIE	LACIE	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*150	2 TELEFONOS PANASONIC KXT	PANASONIC	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*20	ENFRIADOR DE AGUA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
PMM-IP*95	VENTILADOR	SANYO	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE

[Firma manuscrita]



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.

[Firma]

SIN CODIGO	SILLA GIRATORIA	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE
SIN CODIGO	1 CAJA DE METAL PARA SEPARAR BILLETES	S/M	S/M	S/SERIE	INSERVIBLE

MEDIO AMBIENTE					
COD.PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DUE*104	ARBOLITOS DE DIFERENTES ESPECIES PARA REFORESTAR	N/A	N/A	S/SERIE	REFORESTACION REALIZADA EN BOULEVARD PONCIANO VEGA

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
COD. PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DU*58	IMPRESORA SAMSUNG	SAMSUNG	SCX-4600	S/S	INSERVIBLE POR FALLOS
PMM-DU*105	LAPTOP HP INTEL CORE	HP	S/M	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*104	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A6	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*07	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	A8-7600	S/S	OBSOLETO
PMM-DU*26	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	AMD	ATHLON II	S/S	OBSOLETO

8. Asunto de jurídico: “Liquidaciones”.

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. C. ARACELI BIBIAN ZAVALA, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 11 once de enero del año 2019 dos mil diecinueve al día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco, teniendo como último puesto el de Patrullera de Movilidad, adscrita a Jefatura de Movilidad, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$464.93 (cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 93/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de \$9,912.30 (nueve mil novecientos doce pesos 30/100 moneda nacional), correspondiente a 21.32 veintiuno punto treinta y dos días, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de \$9,912.30 (nueve mil novecientos doce pesos 30/100 moneda nacional), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 01 primero de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

POR RESCISIÓN LABORAL

II. C. J. JESUS MURILLO BEDOLLA, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 primero de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco, teniendo como último puesto el de Agente de tránsito y Movilidad, adscrito a Jefatura de Movilidad, percibiendo como último salario diario

[Firmas]



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

integrado la cantidad de **\$434.73 (cuatrocientos treinta y cuatro pesos 73/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

- 1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$9,268.44 (nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 44/100 moneda nacional)**, correspondiente a **21.32 (veintiuno punto treinta y dos días, del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$13,476.63 (trece mil cuatrocientos setenta y seis pesos 63/100 m.n.)**, correspondientes a **31 treinta y un días, en relación a 02 dos años y 07 siete meses, del día 01 primero de diciembre del año 2022 dos mil veintidós al día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.
- 3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$34,778.40 (treinta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 40/100 m.n.)**, correspondientes a **80 ochenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$57,523.47 (cincuenta y siete mil quinientos veintitrés pesos 47/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **01 primero de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

III. C. FERNANDO PANTOJA TINOCO, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **02 dos de marzo del año 2022 dos mil veintidós al día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Operativo A**, adscrito a **Parques y Jardines**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$326.93 (trecentos veintiséis pesos 93/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

- 1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$6,970.14 (seis mil novecientos setenta pesos 14/100 moneda nacional)**, correspondiente a **21.32 veintiuno punto treinta y dos días**, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.
- 2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$1,634.65 (mil seiscientos treinta y cuatro pesos 65/100 M.N.)**, correspondientes a **05 cinco días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$8,604.79 (ocho mil seiscientos cuatro pesos 79/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, además del 40% correspondiente a la cantidad resultante, por concepto del pago de pensión alimenticia, la cual será depositada al número de cuenta 1500684292, conforme al oficio número 790, suscrito y firmado por el Licenciado Rubén Alejandro Aguilera Granados, Juez Civil de Partido Especializado en Materia Familiar, dichas cantidades serán cubiertas el día **08 ocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RESCISIÓN LABORAL

IV. C. MANUEL ROSILES MALAGÓN, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día **16 dieciséis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés al día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Procurador Auxiliar**, adscrito a **Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,050.33 (mil cincuenta pesos 33/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$22,393.03 (veintidós mil trescientos noventa y tres pesos 03/100 M.N.), correspondiente a 21.32 veintiuno punto treinta y dos días, contados a partir del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$20,470.93 (veinte mil cuatrocientos setenta pesos 93/100 M.N.), correspondientes a 19.49 diecinueve punto cuarenta y nueve días, en relación a 1 un año , 7 siete meses y 15 quince días, del día 16 dieciséis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés al día 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$63,019.80 (sesenta y tres mil diecinueve pesos 80/100 M.N.), correspondientes a 60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de vacaciones la cantidad de **\$7,352.31 (siete mil trescientos cincuenta y dos pesos 31/100 M.N.), correspondientes a 10 días de vacaciones según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.**

Lo que arroja un total **\$113,236.07 (ciento trece mil doscientos treinta y seis pesos 07/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **08 ocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.**

POR RESCISIÓN LABORAL

V. C. JOSÉ ANTONIO BELMAN NAVA, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 04 cuatro de enero del año 2019 dos mil diecinueve al día 07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía Segundo**, adscrito a **Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,024.13 (mil veinticuatro pesos 13/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$22,561.58 (veintidós mil quinientos sesenta y un pesos 58/100 M.N.), correspondiente a 22.03 (veintidós punto tres días, del 01 primero de enero al 07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$80,015.27 (ochenta mil quince pesos 27/100 M.N.), correspondientes a 78.13 setenta y ocho punto trece días, en relación a 06 seis años, 06 seis meses y 04 cuatro días, del día 04 cuatro de enero del año 2019 dos mil diecinueve al día 07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$81,930.40 (ochenta y un mil novecientos treinta pesos 40/100 M.N.), correspondientes a 80 ochenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$10,241.30 (diez mil doscientos cuarenta y un pesos 30/100 M. N.) correspondientes a 10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Lo que arroja un total **\$194,748.55 (ciento noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 55/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, además del 10% correspondiente a la cantidad resultante, por concepto del pago de pensión alimenticia, la cual será depositada al número de cuenta 4152313475901604, conforme al oficio número 366, suscrito y firmado por la Licenciada Olga Yadira Palomares Ledesma, Jueza Civil Especializada en Materia Familiar de los Partidos Judiciales de Morelón y Uriangato, dichas cantidades serán cubiertas el día **08 ocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

VI. C. JOSÉ GUADALUPE VILLA ZAMBRANO, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Morelón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de enero del año 2014 dos mil catorce al día 07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía Tercero**, adscrito a **Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$726.27 (setecientos veintiséis pesos 27/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$15,999.72 (quince mil novecientos noventa y nueve pesos 72/100 moneda nacional)**, correspondiente a **22.03 veintidós punto tres días**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$100,392.30 (cien mil trescientos noventa y dos pesos 30/100 m.n.)**, correspondientes a **138.23 ciento treinta y ocho punto veintitrés días**, en relación a **11 once años, 06 seis meses 07 siete días**, del día **01 primero de enero del año 2014 dos mil catorce al día 07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso a), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$7,262.70 (siete mil doscientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.)**, correspondientes a **10 diez días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$123,654.72 (ciento veintitrés mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 72/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **08 ocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**.

Siendo todo de momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención tomada al presente, quedo como su más seguro y atento servidor.

POR RESCISIÓN LABORAL

VII. C. MIGUEL ANGEL CALDERÓN BEDOLLA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Morelón, Guanajuato, **a partir del día 12 doce de abril del año 2022 dos mil veintidós al día 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Operativo A**, adscrito a **Limpia**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$326.93 (trescientos veintiséis pesos 93/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$7,355.92 (siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 92/100 M. N.)**, correspondiente a **22.50 (veintidós punto cincuenta días)**, del **01 primero de enero al 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato



*Foja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,269.30 (tres mil doscientos sesenta y nueve pesos 30/100 M. N.) correspondientes a 10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$12,733.92 (doce mil setecientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.), correspondiente a 38.95 treinta y ocho punto noventa y cinco días, en relación a 03 tres años, 02 dos meses y 29 veintinueve días, del día 12 doce de abril del año 2022 dos mil veintidós al día 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco**; según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$19,615.80 (diecinueve mil seiscientos quince pesos 80/100 M.N.), correspondientes a 60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$42,974.94 (cuarenta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos 94/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **08 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

**9. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:
"Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 15,
de fecha 08 de julio de 2025".**

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso autorización de la Minuta número 15, con fecha del 08 de julio de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud de la **C. HORTENCIA JUÁREZ ZAVALA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vistas a la Calle Manuel Doblado número 28 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. MA DOLORES ROCHA GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 3 Lugar número 15 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.



*Foja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud del **C. ROSENDO RODRÍGUEZ PANTOJA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha número 147, (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ROSENDO RODRÍGUEZ PANTOJA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha número 154 (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ROSENDO RODRÍGUEZ PANTOJA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha número 155 (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. CARLOS ERNESTO PÉREZ TENORIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar número 8 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. MARTÍN ZAVALA ZAMUDIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 68 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ COLIN JIMÉNEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Exterior con vistas a la Calle Manuel Doblado número 23 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. FLOR COLIN CASTILLO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 64 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. ESTHER GARDUÑO ESCOBAR**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar número 12 y número 14 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ARTURO CEDEÑO VILLAGÓMEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 70 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.



*Foja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud del **C. CARLOS JUÁREZ GUTIÉRREZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha Interior con Cortina número 183 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. SOFÍA LÓPEZ GÓMEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Varios número 3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PIZANO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número 77 y número 78 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores con Cortinas con número 18, 19, 30 y 31 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. VALENTE AGUILAR RUÍZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas en Banqueta de la Explanada con vistas a la Calle Manuel Doblado número 10 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ JESÚS TENORIO LÓPEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista a la Calle Manuel Doblado número 15 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. MARÍA GONZÁLEZ DURÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar número 6 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. OSCAR ABIMAE LÓPEZ FLORES**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número 42 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ DOLORES ROCHA CERRITOS**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 3 Lugar número 16 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.



*Foja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.

- Solicitud del **C. ALEJANDRO MORA HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vistas a la Explanada número 38-A del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ALEJANDRO MORA HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar número 15 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. CLAUDIA ZAMUDIO GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista a la Calle Heroico Colegio Militar número 3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ISIDRO ZAVALA MAGAÑA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 70 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. MARÍA ELENA LEMUS HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar #11 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. ISMAEL GUZMÁN LUNA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha #24 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. GEBER GARDUÑO ESCOBAR**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas en Banqueta de la Explanada con vista a la Calle Manuel Doblado #12 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. CELIA DÍAZ GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores #55 y #56 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. MARTÍN ZAVALA ORTEGA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores #178 y #179 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud del **C. FRANCISCO JAVIER ÁVALOS VIEYRA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Exterior con vista a la Calle Manuel Doblado #24 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. EMMANUEL ÁVALOS VIEYRA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Exterior con vista a la Calle Manuel Doblado #19 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. JUAN JOSÉ ZAMUDIO GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior #79 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. MARÍA ELENA LEMUS HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar #12 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. CARLOS PÉREZ LÓPEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Banqueta de la Explanada #21 (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. MA. ELENA TENORIO ZAMUDIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar #9 de la Explanada (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. MA. ELENA TENORIO ZAMUDIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar #11 de la Explanada (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. SOFÍA LÓPEZ GÓMEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Varios #5 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. JOSÉ SALVADOR CAMACHO BEDOLLA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 5 Lugar #1 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del



*Foja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud del **C. JOSÉ SALVADOR CAMACHO BEDOLLA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar #1 y #2 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 15, con fecha del 08 de julio de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud de la **C. HORTENCIA JUÁREZ ZAVALA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vistas a la Calle Manuel Doblado número 28 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. MA DOLORES ROCHA GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 3 Lugar número 15 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ROSENDO RODRÍGUEZ PANTOJA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha número 147, (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ROSENDO RODRÍGUEZ PANTOJA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha número 154 (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ROSENDO RODRÍGUEZ PANTOJA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha número 155 (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. CARLOS ERNESTO PÉREZ TENORIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar



*Foja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

número 8 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.

- Solicitud del **C. MARTÍN ZAVALA ZAMUDIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 68 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ COLIN JIMÉNEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Exterior con vistas a la Calle Manuel Doblado número 23 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. FLOR COLIN CASTILLO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 64 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. ESTHER GARDUÑO ESCOBAR**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar número 12 y número 14 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ARTURO CEDEÑO VILLAGÓMEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 70 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. CARLOS JUÁREZ GUTIÉRREZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha Interior con Cortina número 183 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. SOFÍA LÓPEZ GÓMEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Varios número 3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PIZANO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número 77 y número 78 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores con Cortinas con número 18, 19, 30 y 31 del Mercado



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.

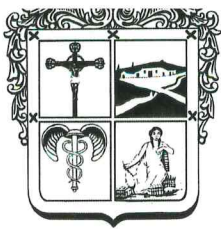
- Solicitud del **C. VALENTE AGUILAR RUÍZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas en Banqueta de la Explanada con vistas a la Calle Manuel Doblado número 10 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ JESÚS TENORIO LÓPEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista a la Calle Manuel Doblado número 15 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. MARÍA GONZÁLEZ DURÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar número 6 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. OSCAR ABIMAE LÓPEZ FLORES**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número 42 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. JOSÉ DOLORES ROCHA CERRITOS**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 3 Lugar número 16 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. JOSEFINA RUÍZ LÓPEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha Interior con Cortina número 83 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. IVÁN DE JESÚS VILLAGÓMEZ GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 73 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. EVA GUZMÁN GUERRERO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 61 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. JOSEFINA MENDOZA DÍAZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 188



*Foja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Y NÚMERO 189 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.

- Solicitud del **C. JOSÉ COLIN JIMÉNEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista a la calle Manuel Doblado número 26 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ÁLVARO GABINO JUÁREZ BÁRCENAS**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar número 23 de la Explanada (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. FREDY ALÁN JUÁREZ GARDUÑO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar número 16 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. MA. SOCORRO CHÁVEZ MARTÍNEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 3 Lugar número 9 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. GRACIELA GUZMÁN PÉREZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 2 Lugar número 16 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ALEJANDRO MORA HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vistas a la Explanada número 38-A del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud del **C. ALEJANDRO MORA HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar número 15 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. CLAUDIA ZAMUDIO GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Exteriores con vista a la Calle Heroico Colegio Militar número 3 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.



*Foja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud del **C. ISIDRO ZAVALA MAGAÑA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior número 70 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados públicos del Municipio de Moroleón, Gto.
- Solicitud de la **C. MARÍA ELENA LEMUS HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar #11 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. ISMAEL GUZMÁN LUNA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Plancha #24 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. GEBER GARDUÑO ESCOBAR**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas en Banqueta de la Explanada con vista a la Calle Manuel Doblado #12 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. CELIA DÍAZ GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores #55 y #56 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. MARTÍN ZAVALA ORTEGA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores #178 y #179 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. FRANCISCO JAVIER ÁVALOS VIEYRA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Exterior con vista a la Calle Manuel Doblado #24 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. EMMANUEL ÁVALOS VIEYRA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Exterior con vista a la Calle Manuel Doblado #19 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. JUAN JOSÉ ZAMUDIO GUZMÁN**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior #79 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud de la **C. MARÍA ELENA LEMUS HERNÁNDEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar #12 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. CARLOS PÉREZ LÓPEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Banqueta de la Explanada #21 (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. MA. ELENA TENORIO ZAMUDIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar #9 de la Explanada (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. MA. ELENA TENORIO ZAMUDIO**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar #11 de la Explanada (sin Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. SOFÍA LÓPEZ GÓMEZ**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Varios #5 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. JOSÉ SALVADOR CAMACHO BEDOLLA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 5 Lugar #1 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud del **C. JOSÉ SALVADOR CAMACHO BEDOLLA**, para la concesión de derechos del espacio localizado en Calle 4 Lugar #1 y #2 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 2 MINUTA NÚMERO 15 DEL 08 DE JULIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).**



10. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento ecológico Territorial: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 11 CDU/08072025".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto. y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, solicita revisión y en su caso autorización de la Minuta 11 CDU/08072025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. Jaime Rodríguez Reyes**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para bebidas preparadas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en calle Tlaxcala número 38, colonia el Progreso, Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta 11 CDU/08072025, la cual contiene:

- Solicitud por parte del **C. Jaime Rodríguez Reyes**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para bebidas preparadas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en calle Tlaxcala número 38, colonia el Progreso, Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3, MINUTA 11 CDU/08072025, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL).**

11. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 11, de fecha 01 de julio de 2025".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto. y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, solicita aprobación de la Minuta número 11, de fecha 01 de julio de 2025, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 30 de junio de 2025, por el **C. ROLANDO PANTOJA GARCÍA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de expendio, con domicilio ubicado en calle Nueva número 171, colonia Voluntarios De Moroleón II, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 11, de fecha 01 de julio de 2025, la cual contiene:

- En cuanto a la solicitud presentada en fecha 30 de junio de 2025, por el **C. ROLANDO PANTOJA GARCÍA**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de expendio, con domicilio ubicado en calle Nueva número 171, colonia Voluntarios De Moroleón II, perteneciente al Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4, MINUTA NÚMERO 11, DE FECHA 01 DE JULIO 2025, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

12. Asunto de Sindicatura: "Análisis y en su caso aprobación para dejar sin efectos el convenio aprobado en actas de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 66 de fecha 25 de septiembre del 2009, en la hoja 16, Fracción II, inciso h)".

El LAI. Martín Heber López Ortega, Sindico Municipal, solicita dar seguimiento a la petición realizada por la C. Josefina Pérez Balcázar, para autorizar dejar sin efectos el convenio aprobado en acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 66 de fecha 25 de septiembre del 2009, en la hoja 16, Fracción II, inciso h), donde se solicitó:

Solicitud de la desafectación de dos lotes de terreno Municipal, ubicados en el área de donación del Fraccionamiento "Santa Teresita" y la aprobación de la Permuta a favor de Josefina Pérez Balcázar, con las siguientes medidas y colindancias:

Lote No. 1.

Superficie: 140 m2.

Norte 7.00 mts., con propiedad Municipal.

Sur: 7.00 mts., con calle Corregidora.

Oriente: 20 mts., con lote No.2

Poniente: 20 mts., con propiedad Municipal.



*Foja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Lote No.2.

Superficie: 140 m2.

Norte: 7.00 mts., con propiedad Municipal.

Sur: 7.00 mts., calle Corregidora.

Oriente: 20.00 mts., con propiedad Municipal.

Poniente: 20 mts. con lote 1.

La C. Josefina Pérez Balcázar, entrega a cambio de la permuta, un terreno ubicado sobre el Circuito-Moroleón, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 826.491 m2.

Norte: Tres segmentos de 9.560 mts., de 20.542 mts., y 11.637 mts., con Circuito-Moroleón.

Sur: Línea recta de 29.295 mts., con Circuito-Moroleón.

Oriente: Línea recta de 9.515 mts., con callejón sin nombre.

Poniente: Línea recta de 34.587 mts., con Josefina Pérez Balcázar.

Se anexan copias de convenios celebrados entre el municipio y los afectados y copia de escritura pública de donación de vialidades.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se canaliza el presente punto a las Comisiones de Regidores Desarrollo Urbano y Ecología y Obra y Servicio Público, con la finalidad de que revisen todos y cada uno de los convenios.

A favor: José Rafael Miguel Zamudio Pantoja, Rosendo Magaña Díaz, Martha Cintora Aguilar, Rogelio Lara Bedolla, Jorge Izquierdo Bedolla, Arturo Zamudio Gaytán, Omar Fonseca Villagómez, Evangelina Gordillo Sánchez, Miguel Ángel Fonseca Chávez, Agustín Guzmán Zavala.

Por lo que se solicita a cambio de dichos bienes una fracción del predio rústico denominado "Calderón" de propiedad municipal con cuenta predial V-000017-001, a un costado del Hospital Comunitario, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 1,122.12 M2.

Norte: Línea recta de 17.37 m. con Patronato Hospital Comunitario



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

Sur: Línea recta de 20.00 m. con municipio de Moroleón Guanajuato (Resto del predio).

Oeste: Línea recta de 56.68 m. con municipio de Moroleón Guanajuato (resto del predio)

Poniente: Línea quebrada de dos segmentos de Norte a Sur 25.08 m y 31.79 m con Calle Esteban García.

Se anexan:

Escritura número 9894 (nueve mil ochocientos noventa y cuatro), del Notario Público No. 3 Lic. Salvador Tinoco Ruíz. Predio "Calderón"

Avalúos Catastrales de los predios implicados

Dictamen de impacto ambiental

Dictamen de Implan.

Lo anterior, como obra acreditada la fracción del predio rústico denominado "Calderón" de propiedad municipal le corresponde un valor similar al que le fue conferido a Josefina Pérez Balcázar por parte del H. Ayuntamiento en acta de Sesión Ordinaria número 65 de fecha 25 de agosto del 2009, descrito en hoja 16, Fracción II, inciso h).

Con base a lo anterior se solicita: dejar sin efectos el convenio aprobado por el H. Ayuntamiento sesión 66 con fecha del 25 de septiembre del 2009, otorgar a cambio la fracción del predio "Calderón" descrito anteriormente y su desafectación.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba dejar sin efectos el convenio aprobado por el H. Ayuntamiento sesión 66 con fecha de fecha 25 de septiembre del 2009 y otorgar a cambio la fracción del predio "Calderón" descrito anteriormente, por lo que se ordena proceder con la desafectación del predio "Calderón" y realizar los trámites correspondientes para concluir con la permuta en favor de la C. Josefina Pérez Balcázar.



El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto 2025.

28

4 2 2



*Foja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

[Firma]

								de tubos led para parques
31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	5110 Muebles de oficina y estantería	1124100000	20.00	31111M20011 0300 Parques y Jardines	E002203	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio N° 019-P/SPM/VI/2025 Solvencia para compra de tubos led para parques
31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002002	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1124100000	64.56	31111M20011 0300 Parques y Jardines	E002203	2460 Material eléctrico y electrónico	Oficio N° 019-P/SPM/VI/2025 Solvencia para compra de tubos led para parques
31111M20011 0200 Limpia	E002102	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1525811100	50,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002104	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° 021-P/SPM/VII/2025 Solvencia para refacciones de unidades
31111M20024 0000 Dirección de Atención a Migrantes	E004801	8530 Otros convenios	1125100000	10,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	3920 Impuestos y derechos	Oficio N° DSPM/195/2025 Solvencia para los gastos de bajas dentro de la licencia oficial colectiva n° 87
31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	1525811100	2,000.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E0011	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° MLN46/25 Solvencia para compra de agua para el consumo del personal
31111M20006 0100 Tesorería	M0001	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	15,766.03	31111M20006 0100 Tesorería	M0001	3960 Otros gastos por responsabilidades	Solvencia para pago de demanda de amparo
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001902	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1524811100	600,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002704	4410 Ayudas sociales a personas	Solvencia para llevar a cabo el proyecto "pinta tu escuela"
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1125100000	250,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001404	4410 Ayudas sociales a personas	Solvencia para el programa "empleo temporal" 2025
31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1125100000	10,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002104	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Solvencia para arrendamiento de maquinaria para traslado de retroexcavadoras
31111M20018 0000 Dirección de Recursos Humanos	E0045	1540 Prestaciones contractuales	1524811100	70,000.00	31111M20011 0200 Limpia	E002104	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Solvencia para mantenimiento de maquinaria
31111M20011 0100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos	1125100000	250,300.06	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° PMM/24-27/169/2025 Solvencia para gastos de orden social

[Firmas]



*Foja número 30, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

[Firma]

		y herramientas						
31111M20011 0700 Zoológico	E002302	3260 Arrendamient o de maquinaria, otros equipos y herramientas	1125100000	30,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000102	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° PMM/24- 27/169/2025 Solvencia para combustibles
31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E0044	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	500.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para mantenimient o de las instalaciones de PC
31111M20016 0000 Dirección de Medio Ambiente	E0044	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	100.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001706	3360 Servicios de apoyo administrativo , traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para elaboración de formatos de atención de PC
31111M20011 0400 Mercado	E0024	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	800.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para mantenimient o de las instalaciones de PC
31111M20011 0400 Mercado	E0024	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	500.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2420 Cemento y productos de concreto	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para mantenimient o de las instalaciones de PC
31111M20007 0200 Instituto de la Mujer	E0015	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1125100000	3,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001706	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para refacciones de equipo de computo
31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E000202	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1625910100	6,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001706	3530 Instalación, reparación y mantenimient o de equipo de cómputo y tecnología de la información	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para mantenimient o de impresora
31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E000202	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1625910100	10,800.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para mantenimient o de las instalaciones de PC
31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E000202	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1625910100	10,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2210 Productos alimenticios para personas	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para compra de alimentos de los elementos de PC
31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001705	3550 Reparación y mantenimient o de equipo de transporte	2525822100	100,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° PCM- 173-25 Solvencia para combustibles
31111M20018 0000 Dirección de	E0045	1540 Prestaciones contractuales	1524811100	152,598.35	31111M20009 0100 Dirección de	E0017	1520 Indemnizacion es	Liquidaciones de trabajadores JOSÉ

[Firmas]



*Foja número 31, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

[Firma]

Recursos Humanos					Seguridad Publica			ANTONIO BELMAN NAVA y JOSÉ GUADALUPE VILLA ZAMBRANO
31111M20018 0000 Dirección de Recursos Humanos	E0045	1540 Prestaciones contractuales	1524811100	19,024.00	31111M20011 0700 Zoológico	E0023	3510 Conservación y mantenimient o menor de inmuebles	Solvencia para reparación de sistema eléctrico
31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001404	4410 Ayudas sociales a personas	1525811100	100,000.00	31111M20007 0100 Dirección de Desarrollo Social	E001401	4410 Ayudas sociales a personas	Solvencia para programa "Equipando tu vivienda"
Ampliación Liquida			1523811100	303,595.36	Ingreso		Remanentes de Participacione s 2023	Liquidaciones de trabajadores
Ampliación Liquida			1523811100	48,255.03	31111M20009 0200 Movilidad	E0018	1520 Indemnizacion es	Liquidaciones de trabajadores ARACELI BIBIAN ZAVALA y JESUS MURILLO BEDOLLA
Ampliación Liquida			1523811100	1,634.65	31111M20011 0300 Parques y Jardines	E0022	1520 Indemnizacion es	Liquidaciones de trabajadores FERNANDO PANTOJA TINOCO
Ampliación Liquida			1523811100	90,843.04	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría auxiliar Municipal	E0049	1520 Indemnizacion es	Liquidaciones de trabajadores MANUEL ROSILES MALAGÓN
Ampliación Liquida			1523811100	35,619.02	31111M20011 0200 Limpia	E0021	1520 Indemnizacion es	Liquidaciones de trabajadores MIGUEL ANGEL CALDERÓN BEDOLLA
Ampliación Liquida			1523811100	127,243.62	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520 Indemnizacion es	Liquidaciones de trabajadores JOSÉ ANTONIO BELMAN NAVA y JOSÉ GUADALUPE VILLA ZAMBRANO

La fuente financiamiento 1124100000 corresponde a recursos fiscales 2024, la fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1523811100 corresponde a participaciones 2023, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente financiamiento 1525811100 corresponde al fondo de participaciones 2025, la fuente de financiamiento 1625910100 corresponde a convenios con el estado 2025 y la fuente de financiamiento 2525822100 corresponde a FORTAMUN 2025.

[Firmas]



A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban los cambios de partida al presupuesto 2025 en los términos expuestos.

14. Oficios Circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

14.1. "OFICIO CIRCULAR 171"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.171 del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se comunica la clausura del Segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado de Guanajuato y la instalación de la Diputación Permanente para el Segundo receso del primer año de ejercicio constitucional.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

14.2. "OFICIO CIRCULAR 173"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.173 del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre la iniciativa que propone la creación de una Ley de Establecimientos Mercantiles para el Estado de Guanajuato, con el objetivo de regular de manera uniforme los requisitos, funcionamiento y sanciones de los establecimientos comerciales en todos los municipios y que busca establecer un sistema automatizado para la expedición de permisos y asegurar la aplicación de sanciones estandarizadas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

14.3. "OFICIO CIRCULAR 175"



El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.175 de la Minuta Proyecto de Decreto, que hace llegar el Congreso del Estado De Guanajuato, sobre la reforma constitucional en transparencia y simplificación administrativa, que introduce medidas que buscan mejorar la eficiencia y la confianza en las instituciones gubernamentales, para aumentar la transparencia en la gestión pública, garantizando el acceso a la información para los ciudadanos. Estableciendo procedimientos más sencillos y eficientes para la administración pública para reducir la burocracia y promover la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, así como la implementación de mecanismos para facilitar la participación ciudadana en los procesos administrativos a fin de fortalecer la confianza ciudadana.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

14.4. "OFICIO CIRCULAR 176"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.176 de la Minuta Proyecto de Decreto, que hace llegar el Congreso del Estado De Guanajuato, sobre la reforma constitucional del Poder Judicial de Guanajuato que busca fortalecer la independencia y autonomía del sistema judicial e implementar mecanismos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas dentro del Poder Judicial. Estableciendo criterios más claros para la selección y evaluación de jueces y magistrados para promover la meritocracia e incluir la creación de nuevas instancias para la resolución de conflictos y la mejora en la administración de justicia.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



14.5. "OFICIO CIRCULAR 177"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.177 de la Minuta Proyecto de Decreto, que hace llegar el Congreso del Estado De Guanajuato, para adicionar un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, para garantizar apoyos económicos para mujeres y grupos vulnerables. Buscando establecer un marco normativo que garantice la coordinación entre el gobierno estatal y los municipios para la distribución eficiente de estos recursos a fin de trabajar para garantizar la dignidad humana y la equidad en el acceso a oportunidades.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

14.6. "OFICIO CIRCULAR 178"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.178 del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a los dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones abordan temas relacionados con la seguridad y la comunicación en el Estado de Guanajuato para la implementación de medidas efectivas en la materia.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

14.7. "OFICIO CIRCULAR 184"



[Firma]

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.184 del Congreso del Estado de Guanajuato, que plantea modificar el Código Territorial y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato para garantizar el derecho humano al agua. Se establece la necesidad de asegurar el suministro de agua en condiciones de igualdad, especialmente en situaciones de escasez, contemplando la prohibición para autorizar proyectos de infraestructura de agua potable mientras existan restricciones por falta de agua.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

14.8. "OFICIO CIRCULAR 437"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el oficio 437 del Congreso del Estado de Guanajuato, referente a la iniciativa que propone reformar la ley municipal de Guanajuato para reconocer plenamente los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, garantizando su autonomía, personalidad jurídica, autoridades propias y acceso a políticas públicas específicas, en armonía con la reciente reforma al artículo 2º de la Constitución Federal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

14.9. "OFICIO CIRCULAR 438"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 438 del Congreso del Estado de Guanajuato, referente a un exhorto a Ayuntamientos del Estado de Guanajuato a adecuar sus normativas conforme a la Ley de Justicia Cívica, que objetivo mejorar la

[Firmas]



convivencia social y facilitar la resolución de conflictos vecinales mediante un enfoque de diálogo, así como fortalecer la democracia local y prevenir el delito. Se enfatiza la necesidad de que los municipios cuenten con cuerpos policiacos capacitados para generar confianza ciudadana.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se acepta el exhorto emitido y se hace del conocimiento al Congreso del Estado que el municipio de Moroleón Guanajuato ya cumple con la operación del modelo de justicia cívica mismo que esta a cargo de la Dirección del Juzgado Cívico de Moroleón y se hace constar que se sigue trabajando con la actualización de toda la normativa municipal.

14.10. "OFICIO CIRCULAR 440"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio 440 del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre el exhorto a los 46 municipios del Estado de Guanajuato a realizar un análisis del impacto económico de los aumentos en las tarifas de transporte público que enfatiza la necesidad de garantizar un transporte accesible y de calidad para todos los ciudadanos. Por lo que requiere que los municipios informen sobre la adecuación de reglamentos en un plazo no mayor a 90 días.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se acepta el exhorto emitido y se hace del conocimiento al Congreso del Estado que durante la gestión de la Presidenta Alma Denisse Sánchez Barragán desde el 2021 y con la actual administración no se han aprobado aumentos en la tarifa de transporte público así mismo se procederá con la adecuación reglamentaria correspondiente.



[Firma]

15. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 20 veinte siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

[Firma]

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Firma]

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

[Firma]

L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR

[Firma]

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

[Firma]

PROF. J. JESUS RAMIREZ PÉREZ
REGIDOR

[Firmas adicionales]



*Hoja número 38, del Acta de la Sesión Ordinaria número 20
veinte del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada el
día 17 diecisiete de 2025 dos mil veinticinco.*

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

C. EVA GÓNZALEZ LEMUS
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 20
VEINTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027,
DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE JULIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----